



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OHL” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como consecuencia de lo anunciado en el Hecho Relevante publicado en el día de hoy con número de referencia 264005, la Sociedad ha notificado a los tenedores de las tres series de bonos (con vencimiento 2020, 2022 y 2023) emitidos por la Sociedad que están cotizados en el mercado regulado de la Bolsa de Londres (*London Stock Exchange*), y cuyo importe vivo total asciende a 894 millones de euros (los “**Bonos**”), que tienen una Opción de Venta (*Put Option*), ejercitable durante un período de 30 días (hasta el próximo 12 de mayo de 2018), bajo la cual OHL deberá repagar sus bonos pagando el 101% de su valor nominal más el cupón corrido.

Madrid, 12 de abril de 2018.